



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

ASAMBLEA GENERAL ELECCIONARIA AFECVOL **12 DICIEMBRE 2014 HONDURAS**

MINUTA

1. Apertura y bienvenida a la Asamblea General Eleccionaria de AFECVOL

Marta Centeno de Sajché
Presidente AFECVOL
Cristóbal Marte Hoffiz
Presidente NORCECA

La Ing. Marta Centeno de Sajché, Presidente de AFECVOL da la bienvenida al Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de NORCECA quien estará presente en la Asamblea General Eleccionaria en su calidad de Presidente de NORCECA y delegado de la FIVB en el proceso eleccionario que se llevará a cabo. Igualmente agradece a los Presidentes de las Federaciones Nacionales el esfuerzo de asistir a la Asamblea General y espera que las mejores decisiones sean tomadas en aras del voleibol del área.

El Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de NORCECA expresa sus felicitaciones a la AFECVOL y sus Federaciones Nacionales miembros por la labor que han llevada hasta la fecha y espera que el nuevo proceso eleccionario se lleve a cabo en aras del bien futuro de AFECVOL.

2. Acreditación de los delegados y Verificación de quórum

José Luis Jiménez Lao

La Ing Marta Centeno expone el caso del Delegado de Panamá, para lo cual el Sr. Carlos Quintana Ambulo, manifestó su imposibilidad de estar presente y ha designado a un miembro de su directorio quien estuvo participando en la Copa Mayor recién finalizada.

DECISION

La designación por parte del Sr. Carlos Quintana Ambulo de otro director de su Junta Directiva para la presente Asamblea General, no es aceptada en vista que no se tiene claro el motivo de fuerza mayor que aduce el Sr. Quintana, además que no se ve a la vista acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Panamá, avalando la notificación del Sr. Quintana.

El Sr. José Luis Jiménez Lao, Secretario, informa que se encuentran presentes los seis Presidentes del resto de las Federaciones Centroamericanas, por lo cual se cuenta con el quórum para sesionar.



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

DECISION

Se da por válida la Asamblea General Eleccionaria por cuanto se cuenta con el quorúm para sesionar.

Además se cuenta con la asistencia de otras personas, las cuales están debidamente registradas en la hoja de asistencia.

3. Aprobación de la Agenda de la Asamblea General Eleccionaria

Marta Centeno de Sajché

La Ing. Marta Centeno, Presidente de AFECVOL somete a consideración de la Asamblea General la Agenda de la reunión.

DECISION

Se aprueba la Agenda de la Asamblea General Eleccionaria

4. Presentación y Aprobación de reformas a los Estatutos de AFECVOL

Marta Centeno de Sajché

La Ing. Marta Centeno, Presidente, somete a consideración de los delegados la propuesta de reforma a los Estatutos de AFECVOL, cuyo texto se adiciona a la presente Minuta, así como las decisiones aprobadas luego de discutidas las mismas.

Propuesta de modificación a los Estatutos de la AFECVOL para establecer un claro procedimiento sobre las sustituciones que ocurren en los cargos del Comité Ejecutivo en el transcurso del periodo legal cuando se producen cambios en las Presidencias en las Federaciones Nacionales ya sea una reelección o un cambio de persona

Considerandos

- El Art. 3.3.1.2 de los Estatutos establece nueve cargos en el Comité Ejecutivo, para una membresía de siete Federaciones Nacionales.
- En ningún lugar de los Estatutos se define el procedimiento de elección del Presidente del Comité Ejecutivo, lo cual es un punto que debe normarse.
- El cargo de Secretario del Comité Ejecutivo no es por nombramiento de la Asamblea General, sino que es a propuesta del Presidente (Art. 3.3.1.2)



AFECAVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

Propuesta

- Requerir que los representantes de cada Federación Nacional avalados por su respectiva Federación para integrar el Comité Ejecutivo de AFECAVOL sean miembros de sus respectivos Comités Ejecutivos o Juntas Directivas (modificar Art. 3.3.1.1).
- Normar el procedimiento de elección del Presidente del Comité Ejecutivo. Cada Federación Nacional miembro podrá proponer un sólo candidato, quienes podrán ser o no ser el representante de alguna de las Federaciones miembros.
- Mantener el nombramiento del Secretario del Comité Ejecutivo por propuesta del Presidente. El Secretario podrá ser o no ser el representante de alguna de las Federaciones miembros.
- En caso el Presidente y/o el Secretario del Comité Ejecutivo de AFECAVOL sean los representantes de alguna de las Federaciones miembros, se reducirá como corresponde el número de Vocales en el Comité.

Modificaciones:

3.3.1.1 El Comité Ejecutivo estará compuesto por un representante de cada Federación Nacional miembro debidamente avalado por su respectivo Comité Ejecutivo o Junta Directiva, del cual deberán ser miembros, salvo las excepciones previstas en los presentes Estatutos.

PROPUESTA APROBADA

3.3.1.1 El Comité Ejecutivo estará compuesto POR EL PRESIDENTE ELECTO DE LA AFECAVOL Y LOS PRESIDENTES DE CADA FEDERACION NACIONAL MIEMBRO SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS RELATIVAS AL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL

3.3.1.2 En adición a su representante, cada Federación Nacional miembro podrá proponer un candidato para el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo de AFECAVOL. Dichos candidatos deberán ser miembros del Comité Ejecutivo o Junta Directiva de la Federación que los propone.

PROPUESTA APROBADA

3.3.1.2 En adición a su PRESIDENTE cada Federación Nacional miembro podrá proponer un candidato para el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo de AFECAVOL Y OTRO CANDIDATO PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL. Dichos candidatos deberán ser miembros del Comité Ejecutivo o Junta Directiva de la Federación que los propone.

3.3.1.23 Se establecen los siguientes cargos en el Comité Ejecutivo de nombramiento de la Asamblea General, excepto el de Secretario que será propuesto por el Presidente:

Presidente



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

Primer vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Vocales (de dos a cuatro)

El Secretario propuesto por el Presidente podrá ser o no ser el representante de una de las Federaciones miembros. En caso el Presidente y/o el Secretario sean los representantes de alguna de las Federaciones miembros, se reducirá como corresponde el número de Vocales.

PROPUESTA APROBADA

3.3.1.23 Se establecen los siguientes cargos en el Comité Ejecutivo de nombramiento de la Asamblea General, excepto el de Secretario que será propuesto por el Presidente:

Presidente
Primer vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Secretario GENERAL
Tesorero
Vocales (de dos a cuatro)

El Secretario GENERAL propuesto por el Presidente podrá ser o no el PRESIDENTE de una de las Federaciones miembros. En caso el Presidente y/o el Secretario GENERAL sean los PRESIDENTES de alguna de las Federaciones miembros, se reducirá como corresponde el número de Vocales.

3.3.1.3 Se elegirán los cargos por mayoría simple y durarán en los mismos cuatro años, pudiéndose reelegir las veces que la Asamblea General lo considere necesario.

PROPUESTA

3.3.1.4 En caso de que ~~el Presidente o alguno de los Vicepresidentes~~ alguno de los miembros del Comité Ejecutivo de AFECVOL concluyera el periodo para el que fueron electos ~~y no fueren reelegidos~~ en sus respectivas Federaciones Nacionales, ~~deberán completar su periodo en AFECVOL, y podrán ser elegidos de nuevo, sólo si su Federación Nacional así lo ratifica o proponga.~~ cesarán inmediatamente en su cargo en AFECVOL y serán sustituidos por un nuevo representante de su respectiva Federación Nacional, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 3.3.1.1, y entrará a ocupar la última vocalía del Comité Ejecutivo. La vacante será ocupada por la persona en el siguiente puesto en el orden de jerarquía establecido en el Art 3.3.1.2, y los miembros del Comité Ejecutivo ascenderán de cargo como corresponde, en el mismo orden de jerarquía. Se exceptúa de este procedimiento al Presidente de AFECVOL, quien continuará en dicho cargo hasta la siguiente Asamblea General de AFECVOL, en la cual se llevará a cabo una nueva elección.



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

El Presidente podrá nombrar un Director Ejecutivo que deberá residir en el país de su domicilio.

PROPUESTA APROBADA

3.3.1.4 En caso de que alguno de los miembros del Comité Ejecutivo de AFECVOL concluyera el periodo para el que fueron electos y no fueren reelegidos en sus respectivas Federaciones Nacionales, cesarán inmediatamente en su cargo en AFECVOL y serán sustituidos por EL NUEVO PRESIDENTE de su respectiva Federación Nacional, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 3.3.1.1, y entrará a ocupar la última vocalía del Comité Ejecutivo. La vacante será ocupada por la persona en el siguiente puesto en el orden de jerarquía establecido en el Art 3.3.1.2, y los miembros del Comité Ejecutivo ascenderán de cargo como corresponde, en el mismo orden de jerarquía. Se exceptúa de este procedimiento al Presidente Y SECRETARIO GENERAL de AFECVOL, quien ES continuarán en SUS cargoS hasta la siguiente Asamblea General de AFECVOL, en la cual se llevará a cabo una nueva elección.

El Presidente podrá nombrar un Director Ejecutivo que deberá residir en el país de su domicilio.

3.3.1.5 En caso de que una Federación Nacional esté representada por más de una persona en el Comité Ejecutivo de la AFECVOL, esta Federación tendrá derecho sólo a un voto.

PROPUESTA APROBADA

3.3.1.5 En caso de que una Federación Nacional esté representada por más de una persona en el Comité Ejecutivo de la AFECVOL, esta Federación tendrá derecho sólo a un voto. EL CUAL SERÁ EJERCIDO POR SU PRESIDENTE O EL MIEMBRO DE MAS ALTA JERARQUIA DE ESA FEDERACION NACIONAL

DECISION FINAL

Dadas las propuestas aprobadas de reforma a los Estatutos de AFECVOL, las mismas quedan firme y para su inmediata aplicación en la presente Asamblea General en lo pertinente a la misma. ACUERDO FIRME

5. Elección del Presidente de AFECVOL para el periodo 2015-2018

Cristóbal Marte Hoffiz

A sugerencia del Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de NORCECA, él mismo asumirá la conducción de la Asamblea General Eleccionaria en lo pertinente a las elecciones de los miembros del Comité Ejecutivo de AFECVOL para el periodo 2015-2018.



AFECAVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

DECISION

Se aprueba delegar en el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de NORCECA y representante de la FIVB, presidir la Asamblea General Eleccionaria en los puntos referentes a las elecciones de los miembros del Comité Ejecutivo de AFECAVOL para el periodo 2015-2018.

A la fecha se ha formalizado la candidatura de la Ing. Marta Centeno de Sajché por parte de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala para el cargo de Presidente de AFECAVOL.

Dado que sólo está la candidatura de la Ing. Marta Centeno de Sajché para el cargo de Presidente de AFECAVOL para el periodo 2015-2018, se procede a su designación por aclamación.

DECISION

La Ing. Marta Centeno de Sajché es electa por aclamación como Presidente de AFECAVOL para el periodo 2015-2018.

6. Elección del Comité Ejecutivo AFECAVOL 2015-2018

Cristóbal Marte Hoffiz

Se procede a las elecciones de los demás cargos del Comité Ejecutivo de AFECAVOL. Luego de varias consideraciones sobre la forma como ha operado en el pasado la distribución y asignación de los diferentes cargos y de conformidad con los Estatutos de AFECAVOL, se propone la siguiente distribución:

Primer Vicepresidente	Ing. Bertha Cuadra Cuadra de NICARAGUA
Segundo Vicepresidente	Ing. Allan Sharp de BELIZE
Tesorero	Lic. Luis Enrique Santis Berrios de GUATEMALA
Vocal uno	Lic. Félix Sabio González de HONDURAS
Vocal dos	Ing. Oscar Valdez Iraheta de EL SALVADOR
Vocal tres	Prof. José Luis Jiménez Lao de COSTA RICA
Vocal cuatro	Sr. Carlos Quintana Ambulo de PANAMA

La Ing. Marta Centeno de Sajché, Presidente electa de AFECAVOL, somete a la Asamblea General la designación del Prof. José Luis Jiménez Lao de COSTA RICA como Secretario General de AFECAVOL.

DECISION

Se ratifica la integración del Comité Ejecutivo de AFECAVOL para el periodo 2015-2018 cuyo composición es la siguiente:

Presidente	Ing. Marta Centeno de Sajché de GUATEMALA
Primer Vicepresidente	Ing. Bertha Cuadra Cuadra de NICARAGUA
Segundo Vicepresidente	Ing. Allan Sharp de BELIZE
Secretario General	Prof. José Luis Jiménez Lao de COSTA RICA



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

Tesorero	Lic. Luis Enrique Santis Berrios de GUATEMALA
Vocal uno	Lic. Félix Sabio González de HONDURAS
Vocal dos	Ing. Oscar Valdez Iraheta de EL SALVADOR
Vocal tres	Prof. José Luis Jiménez Lao de COSTA RICA
Vocal cuatro	Sr. Carlos Quintana Ambulo de PANAMA
Informar a la FIVB, NORCECA y publicar en los medios de difusión de la AFECVOL la integración del Comité Ejecutivo para el periodo 2015-2018.	

7. Elección de los miembros que representarán a AFECVOL en el Consejo de Administración y Comité Ejecutivo de la NORCECA 2016-2019

Cristóbal Marte Hoffiz

El Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente informa a los Delegados lo establecido en los Estatutos de la NORCECA en lo concerniente a los representantes de AFECVOL en el Comité Ejecutivo y Consejo de Administración de la NORCECA que se elegirá en el Congreso NORCECA 2015 para el periodo 2016-2019.

La Presidente de AFECVOL, es miembro de oficio del Consejo de Administración a ser ratificado únicamente por el Congreso de la NORCECA.

Un segundo miembro, sugiere se avale la postulación del Prof. José Luis Jiménez Lao de Costa Rica, quien además de ser Secretario General de AFECVOL, ha sido en los últimos cinco años Secretario General de NORCECA, por lo cual su experiencia y aporte a la AFECVOL es de gran valía. El Prof. Jiménez Lao, agradece la propuesta del Lic. Marte y manifiesta su anuencia a continuar colaborando desde la NORCECA. Los delegados manifiestan su anuencia a avalar la postulación del Prof. Jiménez al Consejo de Administración de la NORCECA.

Para el tercer representante solicita a los representantes su interés. Al respecto, se someten las candidaturas del Lic. Félix Sabio González de Honduras y de la Ing. Bertha Cuadra Cuadra de Nicaragua. Ambos exponen las razones de su interés de estar en el Consejo de Administración de la NORCECA.

Se procede a la votación para la escogencia del tercer representante ante la NORCECA, quedando la votación de la siguiente forma:

Lic. Félix Sabio González de Honduras	4 votos
Ing. Bertha Cuadra Cuadra de Nicaragua	2 votos

DECISION

Avalar las candidaturas de la Ing. Marta Centeno de Sajché de Guatemala, Prof. José Luis Jiménez Lao de Costa Rica y Lic. Félix Sabio González de Honduras al Consejo de



AFECVOL
ASOCIACION
DE FEDERACIONES
CENTROAMERICANAS
DE VOLEIBOL

Administración de la NORCECA para el periodo 2016-2019 e informar a sus respectivas Federaciones Nacionales para que procedan de conformidad ante la NORCECA.

8. Asuntos varios

Marta Centeno de Sajché

- a. El Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de NORCECA presenta el calendario de competencias de NORCECA para el 2015 y las posibilidades que Federaciones de AFECVOL participen en los eventos programados, por lo que les invita desde ya a prepararse y participar activamente en las competencias a los cuales sean invitados.

Dado compromisos en la FIVB y NORCECA el Lic. Marte Hoffiz, procede a retirarse de la Asamblea General, reiterando sus felicitaciones por la forma como ha transcurrido la Asamblea Eleccionaria, siendo ejemplo para otras regiones y confederaciones la transparencia y claridad como han actuado los delegados en la Asamblea General. Manifiesta su apoyo a la AFECVOL y sus Federaciones miembros.

- b. Se revisan y comentan sobre los siguientes asuntos sin tomarse acuerdo alguno, los cuales serán considerados nuevamente en la Asamblea General de AFECVOL en febrero del 2015: distribución de la utilería deportiva de NORCECA, calendario de visitas del instructor de la NORCECA en voleibol, sistema de competencia que baje los costos sin perjudicar el desempeño de los equipos y otros.

9. Aprobación del acta de Asamblea General Eleccionaria

José Luis Jiménez Lao

DECISION

Se aprueban las Decisiones tomadas en la presente Asamblea General, las cuales quedarán en firme para su ejecución treinta días posteriores a la comunicación de la Minuta a las Federaciones Nacionales, salvo objeciones insalvables para ser conocidas o resueltas por las instancias correspondientes.

10. Clausura de la Asamblea General 2014

Marta Centeno de Sajché

La Ing. Centeno da por cerrada la Asamblea General Eleccionaria y agradece la participación de los Delegados lo cual ha sido y será en beneficio del voleibol de la región.

José Luis Jiménez Lao
Secretario General AFECVOL